

OFICIALÍA MAYOR

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de Jiutepec, mediante Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero del año 2025, aprobó en su numeral octavo los montos máximos bajo la modalidad de adjudicación directa, invitación restringida a cuando menos tres proveedores, y Licitación Pública a que se refiere el artículo 33 del Reglamento en cita; que podrán realizar las Dependencias, cuando utilicen recursos públicos municipales, serán los siguientes:

	Adjudicación Directa (A.D.) con una sola cotización	Adjudicación Directa (A.D.) con 3 (tres) cotizaciones	Invitación Restringida a cuando menos 3 (Tres) Personas	Licitación Pública Nacional
Montos Mínimos	\$ 0.01	\$100,000.01	\$1'000,000.01	\$ 5'000,000.01
Montos Máximos	\$100,000.00	\$1'000,000.00	\$5'000,000.00	Sin Límite Máximo

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al Valor Agregado. [...]”.

Plaza Centenario S/N. Colonia Centro, Jiutepec, Morelos, C.P. 62550



Jiutepec
AYUNTAMIENTO
25 · 27